



BASES DE CONVOCATORIA DE LOS XXIX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2013 – 2014

El Instituto Municipal de Deportes de Córdoba en la temporada 2013-2014, convoca los XXIX Juegos Deportivos Municipales, estructurados en **Dos Convocatorias: Juegos Deportivos y Juegos Escolares**. Las convocatorias se desarrollarán paralelamente, teniendo las entidades participantes la opción a inscribirse en una u otra, según la categoría.

La convocatoria denominada **Juegos Deportivos** mantiene una estructura basada en el modelo federativo de competición con un calendario de juego, clasificaciones y premios a los ganadores. Esta modalidad está dirigida a todas las disciplinas deportivas y en los deportes colectivos a las categorías Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Senior.

La convocatoria denominada **Juegos Escolares**, cuyo objetivo principal es la participación, donde impere la filosofía de “Juego Limpio”, y con un clima que permita potenciar los valores educativos y formativos que conlleva el deporte. Para ello se aplicarán medidas que erradiquen focos de tensiones. Así pues, no se realizarán clasificaciones, no se premiará la competición deportiva, se flexibilizará la tramitación de documentación y se establecerán normas deportivas adecuadas a esta filosofía deportiva. Estos **Juegos Escolares** están dirigidos a las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín de deportes colectivos.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan con la colaboración de las Federaciones y Clubes de las diferentes especialidades deportivas y Asociaciones y Entidades Deportivas y Ciudadanas Cordobesas de conformidad con las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos Clubes, Asociaciones, Entidades Deportivas y Ciudadanas siempre que cumplan los requisitos de las presentes Bases.

2.- ESPECIALIDADES DEPORTIVAS:

La presente convocatoria incluye las siguientes especialidades deportivas:

Ajedrez – Atletismo – Bádminton - Baloncesto - Balonmano - Fútbol Sala - Gimnasia

Rítmica – Judo - Natación – Pádel – Taekwondo - Tenis - Tenis Mesa – Voleibol.

Nota: En todas las modalidades de deportes colectivos se posibilita la incorporación a la competición de equipos mixtos. Éstos se incluirán en el grupo masculino. En las Categorías Cadete y Juvenil será necesaria la autorización firmada por la madre y/o padre de la jugadora, donde éstos se hagan responsables de cualquier incidente que pudiera ocurrir en el transcurso de los partidos.

3.- CATEGORÍAS:

Se establece las siguientes categorías (cada categoría se divide a su vez en Masculino y Femenino):



Categorías:	Año de Nacimiento:
➤ Prebenjamín:	2008 - 2006
➤ Benjamín:	2005 - 2004
➤ Alevín:	2003 - 2002
➤ Infantil:	2001 - 2000
➤ Cadete:	1999 - 1998
➤ Juvenil:	1997 - 1996 (En BLC, BLM, FS y VLB 1995)
➤ Senior:	1995 y Anteriores

4.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Desde el día 1 al 31 de Octubre de 2013.

5.- INSCRIPCIONES:

Página Web: www.imdcordoba.es/juegos/

Todas las operaciones de inscripción de participantes y equipos en el Programa de Juegos Deportivos Municipales se realizarán a través de la página Web del IMDECO (www.imdcordoba.es/juegos/) con tarjeta de crédito/débito.

6.- DESARROLLO:

En la modalidad de **Juegos Deportivos** se celebrarán Fases Previas y Finales en función del nivel de inscripción de equipos. Estas fases se desarrollarán sobre calendario escolar y en jornadas de fin de semana.

En la modalidad de **Juegos Escolares** no se desarrollarán finales de las distintas modalidades, puesto que no habrá clasificaciones previas ni trofeos por clasificación.

El sistema de juego se podrá reforzar a través de iniciativas de concentraciones u otras iniciativas similares.

Nota: Los Equipos participantes en deportes colectivos de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol, deberán ir uniformados y con número en las camisetas.

En las especialidades de Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Gimnasia Rítmica, Judo, Natación, Pádel, Taekwondo Tenis y Tenis de Mesa se convoca directamente Fase Final.

7.- CALENDARIO:

Desde el 15 de Noviembre de 2013 a Mayo de 2014.

8.- NORMAS:

Cada especialidad deportiva estará regida según reglas oficiales de Juego de las Federaciones correspondientes y que actualmente estén en vigor.



8.1.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS a efectos de fichas los equipos se formarán de:

- **Un entrenador** (Éste debe ser mayor de 18 años).
- **Un delegado** (Esta figura, únicamente es obligatoria en categorías masculinas de Cadete, Juvenil y Senior de Fútbol Sala y Baloncesto, debiendo ser mayor de 18 años).

Modalidades Deportivas:	Número de Jugadores:
➤ Baloncesto (Prebenjamin, Benjamin y Alevin Juegos Escolares)	Mínimo 8 / Máximo 20
➤ Baloncesto (Alevin e Infantil Juegos Deportivos)	Mínimo 8 / Máximo 14
➤ Baloncesto (Cadete, Juvenil y Senior)	Mínimo 5 / Máximo 14
➤ Balonmano (Juegos Escolares)	Mínimo 4 / Máximo 20
➤ Balonmano (Juegos Deportivos)	Mínimo 4 / Máximo 14
➤ Fútbol Sala (Juegos Escolares)	Mínimo 8 / Máximo 20
➤ Fútbol Sala (Juegos Deportivos)	Mínimo 5 / Máximo 14
➤ Pádel	Mínimo 4 / Máximo 6
➤ Tenis	Mínimo 3 / Máximo 5
➤ Tenis de Mesa	Mínimo 3 / Máximo 5
➤ Voleibol (Prebenjamín, Benjamín, Alevín)	Mínimo 4 / Máximo 20
➤ Voleibol (Infantil, Cadete, Juvenil y Senior)	Mínimo 6 / Máximo 14
➤ Ajedrez	Se considera Deporte Individual
➤ Atletismo	Se considera Deporte Individual
➤ Bádminton	Se considera Deporte Individual
➤ Gimnasia Rítmica	Se considera Deporte Individual
➤ Judo	Se considera Deporte Individual
➤ Natación	Se considera Deporte Individual
➤ Taekwondo	Se considera Deporte Individual

9.- DOCUMENTACIÓN:

La tramitación de la documentación por parte de las entidades será imprescindible para poder participar en este programa.

A cumplimentar por la Entidad en el momento de la inscripción para los JUEGOS DEPORTIVOS:

- Abonar Cuota de Inscripción.
- Ficha de inscripción del Club totalmente cumplimentada.
- Hoja de inscripción donde figurarán todos los deportistas con sus fechas de nacimiento y nº de DNI en su caso)
- Ficha de deportista debidamente cumplimentada con fotografía para categorías: Alevín e Infantil. (los deportistas con DNI no tendrán que cumplimentar Ficha del Deportista, estos presentaran el DNI original en los partidos)



A cumplimentar por la Entidad en el momento de la inscripción para los JUEGOS ESCOLARES:

- Abonar Cuota de Inscripción.
- Ficha de inscripción del Club totalmente cumplimentada
- Hoja de inscripción donde figurarán todos los deportistas con sus fechas de nacimiento.

A presentar en los encuentros.

- Hoja de inscripción del Club.
- Ficha de deportistas totalmente cumplimentadas con fotografía. (Alevín e Infantil sin DNI)
- DNI original en categorías Cadete, Juvenil y Senior.
- Los Delegados y Entrenadores presentarán DNI original.

10.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Se establecen las siguientes cuotas: (La totalidad de la cuota es en concepto de inscripción)

- Inscripciones Deportes Colectivos por Equipo de: Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol:

Del 1 al 18 de Octubre de 2013: 20,00 €.

Del 21 al 31 de Octubre de 2013: 30,00 €.

- Inscripciones Deportes Colectivos por Equipo de: Padel, Tenis y Tenis de Mesa:

Del 1 al 18 de Octubre de 2013: 11,40 €.

Del 21 al 31 de Octubre de 2013: 17,50 €.

- Inscripciones Deportes Individuales por Deportista de Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Natación, Gimnasia Rítmica, Judo y Taekwondo. Hasta un máximo por entidad de 45 €:

Del 1 al 18 de Octubre de 2013: 3,30 €.

Del 21 al 31 de Octubre de 2013: 5,20 €.

Los arbitrajes para las categorías Senior Masculina de los deportes colectivos de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol, los equipos participantes abonarán el 50% del total de los mismos, debiendo ser abonados a la entidad organizadora una vez confeccionado el calendario y antes del comienzo de la competición.

11.- TERRENO DE JUEGO:

La organización determinará la Instalación Deportiva para la celebración de los encuentros.

Nota: El Sábado Tarde solo se programará partidos en Instalaciones Deportivas Cubiertas por la Entidad Organizadora.



12.- LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN:

Los partidos se desarrollarán preferentemente en instalaciones deportivas cubiertas facilitadas por la organización.

La Entidad Organizadora programará la hora, el día y la Instalación Deportiva Cubierta para la celebración de los encuentros. Si no es posible programar todos los partidos en instalaciones cubiertas, la entidad organizadora programará los partidos en los campos de los equipos inscritos, **Viernes Tarde y Sábado Mañana**.

Muy Importante: Los equipos que realicen la inscripción en el Programa de Juegos Deportivos Municipales 2013/2014, estarán obligados a aceptar la programación que conjuntamente el IMDECO con la entidad organizadora proponga para cada jornada, éstos se podrán programar en uno o varios terrenos de juego, independientemente de que los equipos inscritos dispongan del suyo propio. El hecho de que un equipo disponga de campo propio no obliga a la organización a programar sus encuentros en él y estos equipos deberán atenerse a la decisión de la organización.

Nota: En la categoría Senior Masculino de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol todos los equipos participantes deberán disponer de una Pista Cubierta reglamentaria de juego, con todo el equipamiento necesario para el desarrollo de los partidos. Los días de celebración serán de lunes a viernes de 20:30 a 23:00 horas.

13.- MODELO DE PARTICIPACIÓN:

Según la confección de los grupos el modelo de competición será el siguiente:

- En Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol: Liga por equipos.
- En Ajedrez, Bádminton, Judo y Taekwondo: Participación Individual.
- Tenis de Mesa: Liga por equipos - Sistema Copa Davis.
- Tenis: Liga por equipos. Eliminatorio a tres puntos. (2 individuales y 1 dobles)
- Pádel: Liga por equipos. Sistema eliminatorio a tres puntos.
- Atletismo, Natación se convocaran todas las pruebas y categorías.
- Gimnasia Rítmica: Participación Individual y Conjuntos.

14.- INCOMPATIBILIDADES:

La participación en Competiciones Federadas y Campeonatos de Andalucía en cualquier categoría es incompatible con la participación en los Juegos Deportivos Municipales dentro del mismo deporte o especialidad (en la modalidad de Fútbol Sala se considerará incompatible con los JDM, la participación en la competición organizada por la Asociación Andaluza para la Promoción de Fútbol Sala, así como la participación de un jugador federado en Fútbol con la participación en JDM de Fútbol Sala).

Se considera que un deportista es Federado o alta en Campeonatos de Andalucía durante toda la temporada, aunque haya finalizado la competición o haya sido dado de baja después de haber comenzado los XXIX Juegos Deportivos Municipales 2013/2014.

Los participantes deberán estar inscritos solamente en una convocatoria deportiva, Escolares o Deportivos. (No podrán inscribirse ni participar en las dos a la vez)